

Reforma de la OCM del vino

● **JESUS APARICIO.** Confederación Española de Cooperativas Agrarias.

España es el primer país del mundo en superficie de viñedo, con 1.300.000 ha, cifra que representa el 36% del total comunitario. La importancia de esta producción en España viene determinada por una situación privilegiada en cuanto a condiciones óptimas para el cultivo y por la larga tradición vinica que ha se ha enraizado en la propia cultura española. En cuanto a producción, nuestro país es el tercero en la lista comunitaria, por detrás de Italia y Francia, con 37 millones de hectólitros de producción, el 20% del conjunto comunitario. De esa cantidad, un tercio corresponde a vinos de calidad y los dos tercios restantes a vino de mesa.

El viñedo está presente en todas las regiones españolas, aunque destacan Castilla-La Mancha (43,5%) y la Comunidad Valenciana (10,3%). Le siguen, con un porcentaje en torno al 6%, Castilla y León, Andalucía, Extremadura, Aragón y Cataluña. Sólo en comunidades autónomas como Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa casi ha llegado a desaparecer.

Una característica del sector vitivinícola es su atomización, tanto en la producción como en la industrialización. En España existen 576.463 explotaciones vitícolas, según el censo agrario de 1987, el 41% de las cuales tiene menos de 3 ha de superficie. En cuanto al número de bodegas, existen 47.690.

Otro factor relevante es la escasa presencia de capital extranjero en este sector, salvo en zonas específicas como Jerez, Rioja, Cava o Ribera del Duero.

El sector vitivinícola ocupa 100.000 puestos de trabajo, sin contar con la influencia indirecta en distribución, transporte y otros aspectos más difíciles de cuantificar.

En cuanto al ámbito comunitario, el 44% de la superficie agraria mundial se encuentra en la Unión Europea y cuatro de los seis primeros países del mundo pertenecen a ella: España, Italia, Francia y Portugal. La producción comunitaria se sitúa en torno al 60% de la mundial y el consumo en el 55%.

El capítulo donde mayor importancia tiene la UE es en el de las exportaciones. En 1990, el 78% de las exportaciones mundiales de vinos las realizaron países comunitarios. Relevancia similar tiene en cuanto a destino de importaciones, al



La reforma de la OCM supone un duro golpe para la producción española.

concentrar el 57% de las importaciones mundiales de este producto.

La Unión Europea produce una cifra aproximada de 170 millones de hectólitros anuales: el 64% corresponde a vinos de mesa y el 31,5% a vinos de calidad. Italia produce casi la mitad de los vinos de mesa, mientras que Francia es el primer productor en vinos de calidad con el 32%.

El rendimiento medio se sitúa en 46,8

HI/ha, pero existen diferencias muy significativas entre unos países y otros, que van desde los 20,9 HI/ha de Portugal a los 232 HI/ha de Luxemburgo. España es el tercer país comunitario con menores rendimientos, un 50% menores que la media. En esta cifra tan baja ha tenido gran influencia la

existencia de una normativa española más restrictiva que la comunitaria, sobre todo en lo que se refiere a la posibilidad de riego del cultivo y de enriquecimiento de los vinos con sacarosa (chaptalización).

El cultivo de viñedo en la UE está cerca de los cuatro millones de hectáreas, lo que supone el 5% de la superficie agrícola útil.

Situación de la reforma

Entre los sectores sin reformar, el vino se presentó como el más urgente para la modificación de su OCM porque también era un cultivo excedentario dentro de la Unión Europea que necesitaba una limitación a la producción y una adaptación de sus reglamentos. De ahí que una vez aprobada la reforma de la Política Agraria Común para cultivos her-

báceos, leche y sectores cárnicos, se esperara un rápido planteamiento de los cambios normativos en el sector vitivinícola.

El primer documento sobre la reforma del vino tardó un año en llegar. En junio de 1993, la Comisión presenta al Consejo de Ministros un documento de análisis sobre la evolución

y el futuro de la política vitivinícola. El contenido suponía un duro golpe para las condiciones de producción en España y provocó una reacción en contra de todas las organizaciones y entidades relacionadas con el sector vitivinícola español. El documento primaba los intereses de los países del norte frente a los del sur a pesar de ser estos últimos los productores tradicionales de vino.

**Si no se añadiese
azúcar al vino
(chaptalización)
se eliminarían los
excedentes**

Uno de los puntos más conflictivos es la chaptalización, ya que no sólo se permite sino que se introduce la posibilidad de extender esta práctica a otros países comunitarios que no la utilizan en la actualidad. La oposición frontal se justifica porque sin la posibilidad de añadir azúcar al vino se eliminaría gran parte de los excedentes actuales ya que el enriquecimiento podría conseguirse con mosto concentrado rectificado, que procede del propio sector. Además, la comunicación de la Comisión aparece como contradictoria al reconocer la incidencia de la chaptalización en la generación de excedentes para finalmente autorizarla, a pesar de justificar la reforma como adaptación de la producción al consumo.

La fijación de superficies nacionales, la introducción de la cofinanciación en las medidas estructurales y el recurso al arranque como principal instrumento de reconversión, la drástica rebaja de las destilaciones fueron otros los aspectos que motivaron la respuesta contraria de los países mediterráneos, sin olvidar que tampoco se tienen en cuenta los rendimientos medios a la hora de determinar las cuotas de producción. Este factor es muy importante si se consideran las diferencias abismales entre países que se han señalado anteriormente.

El Parlamento Europeo fue el siguiente paso en el proceso. La Comisión de Agricultura de esta institución realizó un informe sobre la comunicación de la Comisión al Consejo de cuya elaboración se encargó el eurodiputado español, Mateo Sierra. El informe fue aprobado en febrero de 1994 y remitido a la Comisión Europea. El documento del Parlamento Europeo muestra más sensibilidad hacia los problemas de la vitivinicultura en los países mediterráneos y las medidas que propone se corresponden con los objetivos de eliminación de excedentes y de uniformidad normativa entre todos los Estados miembros.

La Comisión aprueba un proyecto negativo para España

A pesar de los planteamientos del Parlamento Europeo, la Comisión elaboró un proyecto de propuesta que no sólo seguía las bases de la primera comunicación sino que las endurecía. El margen de maniobra quedaba aún más estrecho al establecer una reducción del 50% en el presupuesto dedicado al vino. A ello se añade el mantenimiento de la chaptalización, el establecimiento de una producción de referencia muy reducida para España, la falta de consideración de los

rendimientos, la cofinanciación de las medidas estructurales, el arranque como vía prioritaria de adaptación, etc. Protesta todo el sector, incluso España habla de vetarlo, pero la Comisión lo aprueba el pasado día 11 de mayo.

Señala la propuesta de la Comisión que durante los próximos seis años los países de la UE deberán reducir la producción de vino en 35,6 millones de hectolitros sobre la producción actual de 154 millones de Hl para ajustar la oferta a la demanda y eliminar los excedentes. A partir de esos datos, se plantean unas cantidades de referencia para cada país en función de las producciones medias registradas en las cuatro últimas campañas. Para España la cantidad media es de 36,7 millones de Hl y la producción de referencia sería 29,3 millones Hl. Según esto el sector vitivinícola español deberá reducir en los próximos años su superfi-

ta de la Comisión y proponen los puntos que vienen defendiendo, a la vez que se suman a todas las acciones del sector que defiendan una OCM del vino que no perjudique a España.

a) Ayudas compensatorias

En el futuro va a resultar muy difícil mantener los precios internos en los niveles actuales, por lo que es necesario prever mecanismos que salvaguarden las rentas de los viticultores comunitarios y el margen de transformación e industrialización. Un mecanismo posible sería la implantación de pagos compensatorios al productor que permitirían, por una parte, mejorar la posición de los vinos españoles frente a la competencia de los vinos procedentes de terceros países y, por otra, posibilitar la introducción a los mercados internacionales con menor dependencia de las restituciones.



Si prospera la propuesta de la Comisión, España deberá arrancar más de 300.000 ha de viñedo.

cie de viñedo en más de 300.000 ha, para ajustar sus producciones en 7,4 millones de Hl menos. La cantidad asignada a cada país miembro deberá repartirse regionalmente y será obligatorio hacerlo en las zonas que presenten programas de eliminación de excedentes.

La reforma contempla igualmente otros acuerdos relacionados con la calidad, potenciación del consumo y enriquecimiento artificial de los vinos, etc. (ver sección NOTICIAS). Todas estas medidas no benefician a las producciones del sur, especialmente a España.

En estos momentos, existe, a nivel nacional, un clamor generalizado contra los acuerdos de la Comisión.

Postura de las Cooperativas

Las Cooperativas rechazan la propues-

ta. Esta alternativa necesita mayor precisión en algunos aspectos. Habría que hacer una evaluación de la cuantía de la ayuda para que compense la pérdida de renta del viticultor; sería necesario ligar las ayudas a otras líneas como el arranque, la protección del medio ambiente, etc.; se haría necesario introducir algún modulador para corregir los desequilibrios originados por las condiciones naturales intrínsecas.

b) Política de arranque

La política de arranque no constituye la única solución para conseguir la estabilización del sector. El cultivo del viñedo constituye en muchas zonas la única solución sin otro tipo de alternativa. Por ello, debería estar protegido en aquellas zonas donde no existen otras opciones

culturales, evitándose riesgos de erosión y desertización.

Las medidas alternativas al arranque deberán tener el mismo apoyo comunitario y ser financiadas de igual forma por el FEOGA-Garantía. Debe existir la posibilidad de mantener el viñedo en estado productivo, mediante unas operaciones culturales mínimas, por las que el viticultor recibiría una contraprestación económica con el compromiso de realizar una vendimia extra precoz para no contribuir a la formación de excedentes. De esta forma se podría combinar el interés social y ecológico del viñedo en algunas zonas.

c) Chaptalización

La CCAE considera que la chaptalización es una causa importante en el desequilibrio del mercado y contribuye a la creación de excedentes. Con la erradicación de esta práctica se disminuirían las destilaciones y, por tanto, su coste presupuestario.

La alternativa a la chaptalización es la adición de mosto concentrado rectificado, que cumple la misma función de elevación del grado alcohólico pero procede del propio sector.

d) Prestaciones vnicas

La CCAE desea que se refuerce la política de calidad en el sector, por lo que considera imprescindible que se incremente el porcentaje actual establecido para las prestaciones vnicas y hacerlo extensivo a todos los tipos de vinos y regiones comunitarias.

Actualmente los vinos de calidad están sometidos a un porcentaje de prestaciones vnicas inferior al establecido como entrega para los vinos de mesa. Un incremento del 10% al 15% en todos los tipos de vino y en todas las regiones serviría para retirar del mercado 10 millones de hectolitros de subproductos y vinos de segunda calidad, lo que mejoraría la calidad.

e) Promoción

El consumo de vino está descendiendo en la Unión Europea, al tiempo que se ha mejorado la calidad gracias a los esfuerzos de los productores. Cualquier reforma debe plantearse el impulso del consumo a través de la promoción, educando sobre las ventajas del consumo moderado. Se cuenta con la ventaja de que el vino es un producto con prestigio social, lo que facilita las acciones promocionales. Otra línea de actuación serían las ayudas a la formación para la mejora de la comercialización y el marketing de los vinos. ■

La «Mesa para la Defensa de la Viña y el Vino» se opone a la reforma del vino

La «Mesa para la Defensa de la Viña y el Vino» considera que la propuesta de reforma del vino, aprobada en Colegio de Comisarios de la UE, supone un grave atentado contra la viticultura española, por las consecuencias económicas, sociales y ecológicas que tendrá la aplicación de las medidas contempladas.

La reducción del presupuesto comunitario dedicado al vino supone un agravio comparativo respecto a los sectores que se incluyeron en la reforma de la PAC. Para esos casos se han incrementado los recursos durante los primeros años de aplicación para permitir la adaptación y estabilizar el gasto en el nivel existente en el momento inicial. En el caso del vino, el presupuesto ya reduce el actual en una medida del 30% durante los seis primeros años.

Otra clara discriminación hacia el vino en la introducción de la cofinanciación en las medidas de sostenimiento de los mercados y en algunas medidas estructurales, lo que contribuye a aumentar las desigualdades entre países. En otros sectores reformados todas ellas están financiadas íntegramente por el FEOGA-Garantía. También se eliminan las ayudas al almacenamiento de vino, se limitan las destilaciones y sus precios. Además, el sector está padeciendo ya los recortes en las restituciones a las exportación a países terceros derivadas de los acuerdos del GATT.

La «Mesa para la Defensa de la Viña y el Vino» se opone a la limitación de la producción española a 29,2 millones de hectolitros porque supondría la retirada de la producción de unas 320.000 ha de viñedo que afectarán a unas 100.000 explotaciones agrarias que incluyen la viña como cultivo principal. Al contemplarse el arranque como la principal medida estructural, la propuesta aprobada por la Comisión puede suponer la pérdida de más de 30.000 empleos directos entre el campo y las bodegas, sin evaluar las consecuencias económicas y sociales en los sectores de embotellado, transporte y distribución, de enorme repercusión en deter-

minadas zonas cuya economía gira en torno a este cultivo.

Por otra parte, amplias áreas de la geografía española serán condenadas a la desertización por la falta de alternativas productivas, causando un impacto ecológico muy negativo y gravísimos problemas de índole medioambiental y paisajístico.

La nueva propuesta mantiene la chaptalización (adición de azúcar al vino para aumentar el grado alcohólico), a pesar de ser una práctica cuestionada por organismos internacionales y que demuestra ser responsable de la mayor parte del excedentes en la Comunidad Europea. Además, elimina las ayudas al mosto, cuando debería fomentarse como alternativa a la adición de azúcar porque cumple el mismo objetivo de elevación del grado alcohólico y es un producto del propio sector.

La Comisión Europea no ha tenido en cuenta los rendimientos de cada país para asignar las reducciones de producción. Mientras 1 ha produce 232 Hl en Luxemburgo o 155 en Alemania, en España, los rendimientos se cifran en 22,8 Hl/ha. Estas diferencias tan acusadas explican que sean

necesarios otros parámetros distintos a la producción absoluta de cada país.

Por todos estos motivos, la «Mesa para la Defensa de la Viña y el Vino» rechaza la propuesta aprobada por el Colegio de Comisarios. El documento contradice los criterios seguidos en las reformas de otros productos, no garantiza la preferencia comunitaria respecto a países terceros, deja desprotegida la renta de los vitivinicultores y no valora las consecuencias ecológicas y sociales de las medidas adoptadas.

La «Mesa para la Defensa de la Viña y el Vino» reúne a la Confederación de Cooperativas Agrarias de España y a las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA. Estas organizaciones promotoras están abriendo la iniciativa a sindicatos, organizaciones de consumidores, organizaciones ecologistas y todas las asociaciones y entidades relacionadas con el vino en cualquiera de sus aspectos. ■

**La Mesa para la
defensa de la Viña
y el Vino reúne a
ASAJA, UPA, COAG
y las Cooperativas**